

- 99.—Urubia Vicario, Beatriz
 100.—Val Albertos, Teresa del
 101.—Valderrama Perez, Miguel Angel
 102.—Velasco Martinez, Jose Felix
 103.—Velasco Martinez, Juan Antonio
 104.—Vozmediano Puertas, Yolanda

TURNO RESTRINGIDO

- 1.—Agustin Canas, Julia
 2.—Bozarongo Jalon-Mendiari, Isabel
 3.—Corral Utega, Isabel
 4.—Echevarria Camara, Maria Peresa
 5.—Fernandez Bueno, Maria Angeles
 6.—Garcia Rodriguez, Maria Asuncion
 7.—Gila Jimenez, José Miguel
 8.—Izco Garraceta, Miguel
 9.—Lasanta Saez, Maria Purificacion
 10.—Marin Mazo, Elvira
 11.—Martinez Garigos, Inés
 12.—Mayayo Gamboa, Jose Maria
 13.—Mazo Leon, Roberto
 14.—Morga Maestre, José Angel
 15.—Murua Sesma, Maria Yolanda
 16.—Ochagavia Amilio, Maria Teresa
 17.—Ocnoa Zaldivar, Miguel Angel
 18.—Patacin Saenz, Bernabé
 19.—Pérez Jimeno, Araceli
 20.—Pérez Grau, Nestor
 21.—Rincon Olalla, Maria Carmen
 22.—Rojas Soto, Jesús Francisco
 23.—Velasco de la Hera, Maria Carmen

Aspirantes excluidos:

(Por no poseer la titulación exigida)

- 1.—Arnáiz Pozo, Julio
 2.—Beiste Calvo, Francisco Javier
 3.—Caballero Moreno, Miguel Angel
 4.—Collado Suárez, Yolanda
 5.—Gil Fuentes, Joaquín
 6.—Lafuente Sáenz, María Pilar
 7.—Lázaro Agost, Jesús María
 8.—Mahave Rojo, Maria Visitación
 9.—Ortiz de Landazuri Palacios, Jesús Antonio
 10.—Peñalva, Segura, Maria Dolores

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el B. O. de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 11 de marzo de 1985.

El Alcalde-Presidente,

859/914

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de 3 Plazas de Técnicos Aux. Deportivos.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provision en propiedad de la(s) plaza(s) de 3 Técnicos Auxiliares Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Arnáiz Escalona, José Luis
 2.—Arnedo Vicente, Jesús Angel
 3.—Eguen García, Román
 4.—Esteban López, Jesús
 5.—Herrán Villar, José Antonio
 6.—Herrerías Rodríguez, Luis Fernando
 7.—Ibáñez, Nijón, José
 8.—Movellán Albarracín, Francisco Javier
 9.—Miralles Vera, Antonio Francisco
 10.—Oroz Galilea, Yolanda
 11.—Rodríguez Barahona, María José
 12.—Ruiz Budria, Luis Angel
 13.—Sánchez Rodríguez, María Teresa
 14.—Vadillo Sáenz, Angel
 15.—Velasco Martínez, Juan Antonio

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 6 de marzo de 1985.

El Alcalde-Presidente,

ANUNCIO

962/1030

De conformidad con el vigente Reglamento de Convocatoria de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la Subasta de puestos en la vía pública para la venta de helados, aprobado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1985.

Logroño, 20 de marzo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN
EDICTO**

901/965

Doña Raquel Terrero Urizar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BAR en una finca de su propiedad sita en la Calle Pósito

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Badaran, 14 de marzo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA
EDICTO**

737/832

Por Don Miguel León Gil en nombre y representación del Casino Principal se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de Cafetería-Bar con emplazamiento en calle Mártires núm. 1 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de marzo de 1985

La Alcalde,

EDICTO

824/872

Por D. Eulogio Aragón Martínez actuando en su propio nombre se ha solicitado Legalizar por carecer de licencia municipal a la actividad de manipulación de productos hortofrutícolas con emplazamiento en Avda. Valvanera núm. 48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra a 5 de marzo de 1985.

La Alcalde,